	PIEDRECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.	Código	GAF-FIN.CPD07-130
			Versión
	PROCESO: Financiera	Fecha: 30/12/2022	
PROCEDIMIENTO: Causar Cuentas Por Pagar y Pagos Directos		COPIA CONTROLADA	

1. OBJETIVO

Elaborar causación de cuentas mediante comprobantes generales, notas de contabilidad o notas de ajuste para producir órdenes de pago a contratista, pagos de nómina, seguridad social, parafiscales y derechos laborales, servicios públicos, pago de créditos bancarios e intereses a cargo de la empresa, revisando que posean los soportes necesarios verificando que los registros se hagan al servicio respectivo (Acueducto, Alcantarillado y Aseo) de conformidad con la normatividad vigente y contabilizado conforme al plan de cuentas de contabilidad general de la nación aplicados a la entidad.

2. ALCANCE

Inicia con la recepción de documentos que llegan a contabilidad, para su causación y finaliza con la revisión por parte del contador para su entrega a la Coordinación Financiera quien hace las veces de pagador.

3. DEFINICIONES

CDP: Certificado de disponibilidad presupuestal.

CG: Comprobante general

Contabilización: Registro de operaciones acordes al plan único de cuentas pertinente.

Contabilidad por Devengo: Es aquella contabilidad en la que los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando el hecho económico incide en los resultados del periodo.

DS: Documento soporte electrónico.

GD: Software contable

NM: Comprobante de nomina

RP: Registro Presupuestal.

RUT: Registro Único Tributario.

TRD: Tablas de retención documental.

4. DESAROLLO

No	Actividad	Metodología	Responsable	Registro
	Recepción de documentos que soportan las causaciones.	El proceso inicia con la recepción de las Actas de pago con todos los documentos que la soportan previamente revisadas y certificadas por el supervisor del contrato, que contiene:	Técnico causaciones Contables	

ELABORÓ Profesional Universitario Contador	FECHA 30/12/2022	REVISÓ Profesional Universitario Sistemas de Gestión	FECHA 30/12/2022	APROBÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 05/01/2023
---	----------------------------	---	----------------------------	--	----------------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co



@Piedecuestana_



@PiedecuestanaESP



Piedecuestana_ESP

Atención:

Página 1 de 7


Lunes a Viernes

7:30 am a 11:30 am

1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria

Sede Administrativa

	PIEDRECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.	Código	GAF-FIN.CPD07-130	
		PROCESO: Financiera	Versión	2.0
			Fecha:	30/12/2022
PROCEDIMIENTO: Causar Cuentas Por Pagar y Pagos Directos		COPIA CONTROLADA		

1.		<p><u>Persona Juridica</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de pago • Informe de pago • Factura Electrónica de venta • Planillas de aportes de seguridad social pagadas y visadas por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo. • Fotocopia documento Registro Presupuestal (RP) • Fotocopia documento Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) • Certificación bancaria • Fotocopia registro único tributario (RUT) • Comprobante de pago de Estampillas <p><u>Persona Natural</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de pago • Informe de pago • Factura Electrónica de venta para las personas naturales con la responsabilidad de facturador electrónico. • Planillas de aportes de seguridad social pagadas y visadas por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo • Fotocopia documento Registro Presupuestal (RP) • Fotocopia documento Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) • Formato Retención en la fuente según artículo 383 del estatuto tributario. • Certificación bancaria • Fotocopia registro único tributario (RUT) • Comprobante de pago de Estampillas • Declaración Juramentada información contractual. <p>En el caso de faltar algún documento se informa a las secretarías de cada área y/o al contratista para que alleguen lo</p>	Documento Check list
----	--	---	-------------------------

www.piedecuestanaesp.gov.co

ELABORÓ Profesional Universitario Contador	FECHA 30/12/2022	REVISÓ Profesional Universitario Sistemas de Gestión	FECHA 30/12/2022	APROBÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 05/01/2023
---	----------------------------	---	----------------------------	--	----------------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana_ESP

Atención:

Página 2 de 7


Lunes a Viernes

7:30 am a 11:30 am

1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria

Sede Administrativa

	PIEDCUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.	Código	GAF-FIN.CPD07-130
		Versión	2.0
	PROCESO: Financiera	Fecha: 30/12/2022	
PROCEDIMIENTO: Causar Cuentas Por Pagar y Pagos Directos		COPIA CONTROLADA	

	<p>pertinente.</p> <p><u>Pagos Directos</u></p> <p>Para pagos directos tales como:</p> <p>Nómina y demás beneficios a empleados, Seguridad social y parafiscales, se recepciona en el área contable con:</p> <ol style="list-style-type: none"> Autorización por parte del Gerente, Director Administrativo y Jefe de Talento Humano Copia de CDP y RP Relación individualizada por empleado del devengado, deducido y neto a pagar, documento que soporta el cargue de la interfaz de nómina para su causación. Relación de descuentos por concepto distribuido por servicios, individualizado por empleado para verificar la información cargada en la interfaz que soporta la nómina mensual. Relación de aportes de seguridad social de empleados de planta con especificación del beneficiario del pago. <p>Otros pagos, tales como Servicios públicos, cuotas de créditos, pagos de intereses, laudos judiciales y costas procesales y demás no especificados anteriormente deben venir acompañados del CDP y RP, acto administrativo de aprobación y factura de venta según el caso.</p>		
--	---	--	--

ELABORÓ Profesional Universitario Contador	FECHA 30/12/2022	REVISÓ Profesional Universitario Sistemas de Gestión	FECHA 30/12/2022	APROBÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 05/01/2023
--	---------------------	--	---------------------	---	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana_ESP

Atención:

Página 3 de 7


Lunes a Viernes

7:30 am a 11:30 am

1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria

Sede Administrativa

	PIEDRECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.	Código	GAF-FIN.CPD07-130
			Versión
PROCESO: Financiera		Fecha: 30/12/2022	
PROCEDIMIENTO: Causar Cuentas Por Pagar y Pagos Directos		COPIA CONTROLADA	

2.	Verificación de datos en documentos que soportan las causaciones.	<p>Verificar datos que contiene cada uno de los documentos que soportan las causaciones tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento de identificación • Nombre o razón social del beneficiario del pago • Valores cobrados acordes a la asignación presupuestal. • Fechas • Firmas • Cumplimiento requisitos mínimos legales de la Factura Electrónica de Venta • Validación del pago de la estampilla en la página https://estampillas.syc.com.co/ • Entre otros. <p>En el caso de existir inconsistencias en la información que reposa en los documentos se informa a las secretarías de cada área y/o al contratista para que realice las correcciones pertinentes.</p>	Técnico causaciones Contables	
3.	Causación en el sistema contable GD	<p>Cumpliendo con los documentos mencionados en el paso 1 y 2 para cada uno de los casos, se causa la cuenta por servicios en el software contable GD por la opción "Generación de documentos" en un tipo de comprobante denominado "CG: Comprobante General" y "NM: Comprobante de Nomina" teniendo en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La distribución por servicios, de acuerdo a la asignación presupuestal. • El tipo de gasto, costo, tipo de activo o pasivo (Pasivos en el caso de los convenios, prestamos por pagar, entre otros) para designar código de cuenta contable a utilizar según catálogo de cuentas contables definido por la Contaduría General de la Nación. • Las responsabilidades fiscales del contratista contempladas en el RUT y la Factura Electrónica de 	Técnico causaciones Contables	Comprobante General

www.piedecuestanaesp.gov.co

ELABORÓ Profesional Universitario Contador	FECHA 30/12/2022	REVISÓ Profesional Universitario Sistemas de Gestión	FECHA 30/12/2022	APROBÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 05/01/2023
--	----------------------------	--	----------------------------	---	----------------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana_ESP

Atención:

Página 4 de 7


Lunes a Viernes

7:30 am a 11:30 am

1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria

Sede Administrativa

	PIEDRECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.	Código	GAF-FIN.CPD07-130
		Versión	2.0
	PROCESO: Financiera	Fecha: 30/12/2022	
PROCEDIMIENTO: Causar Cuentas Por Pagar y Pagos Directos		COPIA CONTROLADA	

		<p>Venta para determinar las retenciones a las que haya lugar (Retención en la fuente en renta, Retención en la fuente en IVA, Retención en la fuente en ICA, Estampillas municipales y/o contribuciones municipales contempladas en el Estatuto Tributario Nacional y municipal). La liquidación de dichos tributos se realiza de acuerdo a la asignación presupuestal por servicios; así mismo, en dicho comprobante queda registrado la base fiscal con la cual se liquidan las mencionadas retenciones.</p> <p>Se imprimen dos copias de cada comprobante, una con destino a la Coordinación Financiera y otra para el archivo del área contable.</p> <p>En el caso de que el contratista sea persona natural no obligada a facturar el área contable genera junto con la causación un documento con denominación "Documento Soporte Electrónico" con el fin de respaldar la transacción de compra de un bien o servicio).</p> <p>Los Comprobantes Generales y sus respectivos soportes se presentan al contador para:</p> <ul style="list-style-type: none"> Revisar en la página de SECOP II https://community.secop.gov.co/ el cargue de todos los documentos que soportan la causación por parte del beneficiario del pago y supervisor, con el fin de dar aprobar o rechazar la operación en la plataforma. Revisar y firmar en físico la causación que reposa en el Comprobante General y/o Comprobante de nómina. 	Profesional Universitario Contadora	
4.	Remitir a la Coordinación	Se envía a la Coordinación Financiera una impresión del comprobante visado por la Contadora con los soportes revisados	Técnico causaciones Contables	Comprobante

ELABORÓ Profesional Universitario Contador	FECHA 30/12/2022	REVISÓ Profesional Universitario Sistemas de Gestión	FECHA 30/12/2022	APROBÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 05/01/2023
--	----------------------------	--	----------------------------	---	----------------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana_ESP

Atención:

Página 5 de 7


Lunes a Viernes

7:30 am a 11:30 am

1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria

Sede Administrativa

	PIEDCUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.	Código	GAF-FIN.CPD07-130
		Versión	2.0
	PROCESO: Financiera	Fecha: 30/12/2022	
PROCEDIMIENTO: Causar Cuentas Por Pagar y Pagos Directos		COPIA CONTROLADA	

	Financiera comprobante general y sus soportes.	previamente para su respectivo pago.		General
5.	Archivar	Archivar una de las impresiones realizadas al comprobante y visado por la Contadora, teniendo en cuenta las T.R.D de Contabilidad.	Técnico causaciones Contables	Carpetas de Archivo

5. NORMATIVIDAD APLICABLE AL TIPO DE DOCUMENTO.

- Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público.
- Directrices de la superintendencia de servicios

6. RIESGOS

- Cobro cuentas mal liquidadas
- Soportes sin firmas
- Documentación incompleta
- Informes erróneos del software pertinente

7. INDICADOR

% de cumplimiento en operaciones realizadas =

$$\frac{\text{Número de operaciones diarias presentadas para causación}}{\text{Total de operaciones ejecutadas diariamente}} * 100$$

8. PUNTO DE CONTROL

- Comprobantes generales firmados

9. LISTA DE DISTRIBUCIÓN

NOMBRE/CARGO	FECHA	FORMA DE ENVÍO

10. HISTORIAL DE REVISIONES

VERSION	DESCRIPCION	FECHA
0.0	Original	09 de Junio de 2017

ELABORÓ Profesional Universitario Contador	FECHA 30/12/2022	REVISÓ Profesional Universitario Sistemas de Gestión	FECHA 30/12/2022	APROBÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 05/01/2023
--	---------------------	--	---------------------	---	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana_ESP

Atención:

Página 6 de 7


Lunes a Viernes

7:30 am a 11:30 am

1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria

Sede Administrativa

	PIEDRECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.	Código	GAF-FIN.CPD07-130
		Versión	2.0
	PROCESO: Financiera	Fecha: 30/12/2022	
PROCEDIMIENTO: Causar Cuentas Por Pagar y Pagos Directos		COPIA CONTROLADA	

1.0	Actualización de codificación por modificación de las tablas de retención documental	01 de Marzo de 2018
2.0	Actualización detallada del proceso causar cuentas por pagar y pagos directos.	30 de diciembre de 2022

	NOMBRE	CARGO
Elaboró	Laura Viviana Chaparro H.	Contratista Apoyo Contador
	Myriam Pinzón Higuera	Profesional Universitario Contador
Revisó	Soly Margaret Moreno Sierra	Profesional Universitario en Sistemas de Gestión
Aprobó	Myrian Quintero Rojas	Director Administrativo y Financiero

COPIA CONTROLADA

www.piedecuestanaesp.gov.co

ELABORÓ Profesional Universitario Contador	FECHA 30/12/2022	REVISÓ Profesional Universitario Sistemas de Gestión	FECHA 30/12/2022	APROBÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 05/01/2023
--	----------------------------	--	----------------------------	---	----------------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana_ESP

Atención:

Página 7 de 7

Lunes a Viernes

7:30 am a 11:30 am

1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria

Sede Administrativa

